Oficinas de Apoyo Jurídico:

Medellín: Calle 51 No. 77 C 24, oficina 201

Teléfono: 421 9540 Elizabeth Tamayo

Bogotá: Carrera 74 A # 49 A - 94

Celular: 310 308 1542 Jorge Eduardo Gómez Rico



## Los y las trabajadoras de Electro continúan en la incertidumbre

Boletín No. 190

Los líderes y lideresas unionistas reunidas en la Asamblea Nacional de Delegados, declaran su preocupación por las reiteradas problemáticas a las que se enfrentan los y las trabajadoras de la sección electro, de las tiendas Jumbo y Metro de Cencosud Colombia, y por la falta de respuesta de la empresa ante sus reclamos y exigencias.



Desde la VI Asamblea Nacional de Delegados, desarrollada en abril de 2015, los y las delegadas que participaron en este evento extendieron una comunicación en la que manifestaban su preocupación y exigían soluciones para electro.

Asimismo, las problemáticas que se viven en esta sección han sido tema de discusión en las reuniones de diálogo social a nivel municipal, regional y nacional.

Inquieta por esta situación, nuestra Presidenta Nacional, Luz Marina Díaz, se ha puesto al frente de ella y envió un derecho de petición a Franci García, Directora de Operaciones de Gestión Humana de Jumbo y Metro, manifestándole las inconformidades de los y las trabajadoras de electro, sometidos a mayore<mark>s cargas laborales y menos gar</mark>antías para realizar bien su trabajo. Lamentablemente ha pasado un año y aún no ha habido pronunciamiento de ningún tipo, ni para contradecir las quejas de los y las trabajadoras, y mucho menos para darles la razón. Pareciera que la Dirección de Operaciones de Gestión Humana se relaciona con los y las trabajadoras a partir de la indiferencia.

Los y las trabajadoras de electro continúan manifestando que sus reclamos no han sido escuchados y que los acuerdos convenidos se han quedado en el papel, sufriendo cada día porque:



Oficinas de Apoyo Jurídico:

Medellín: Calle 51 No. 77 C 24, oficina 201

Teléfono: 421 9540 Elizabeth Tamayo

Bogotá: Carrera 74 A # 49 A - 94

Celular: 310 308 1542 Jorge Eduardo Gómez Rico



- Las comisiones que antes oscilaban entre 1 millón y 1 millón y medio de pesos mensuales, hoy no pasan de 600.000 pesos, límite impuesto por la empresa para bajar costo y aumentar la rentabilidad.
- No reciben capacitaciones para cumplir con las cada vez mayores metas de ventas. Se ven obligados a invertir su tiempo libre en formarse como autodidactas en torno a los diversos dispositivos y aparatos que venden en la sección, para ser más convincentes con los y las clientas a la hora de ofrecerles un producto.
- Son contratados como auxiliares, sin embargo se les exige resultados en ventas sin incentivos por su trabajo, es decir, recibiendo el mismo salario, el más bajo de la empresa, pese a que la sección de electro sostiene, en gran parte la nómina de la empresa.
- Las elevadas metas de ventas impuestas por la empresa no tienen en cuenta los días de ausencia, bien sea porque están de vacaciones, en compensatorio o atendiendo una calamidad familiar. Si la meta de un mes es de 400 millones de pesos, por ejemplo, y el trabajador pasa dos semanas en vacaciones, sólo tiene dos semanas de trabajo para cumplir la meta si aspira a una exigua comisión. ¿Lo logrará? Esa es una inquietud que les quita el sueño a los y las trabajadoras, pero que parece importarle poco a la empresa.

Valga decir que ninguna de estas medidas ha sido consultada con los y las trabajadoras de la sección. La empresa no sólo ha tomado decisiones sin contar con la opinión de su planta laboral, sino que poco le ha interesado cómo puede afectarlos en su vida privada y familiar.



A ello se suma su indiferencia, en especial de la persona encargada a nivel nacional de mantener un clima laboral armónico que permita el desarrollo de las actividades en condiciones de dignidad para todos y todas, y que genere alta rentabilidad para la empresa. Pareciera que se hubiera perdido de vista que un trabajador bien tratado y bien remunerado, cumple mejor con sus funciones y le genera mayor estabilidad a la compañía.

Avenida Calle 90 N° 95F - 90 Interior 105 Bogotá

Oficinas de Apoyo Jurídico:

Medellín: Calle 51 No. 77 C 24, oficina 201 Bogotá: Carrera 74 A # 49 A - 94

Teléfono: 421 9540 Elizabeth Tamayo

Celular: 310 308 1542 Jorge Eduardo Gómez Rico



A la UNIÓN, a su Junta Directiva Nacional y a su grupo de delegados y delegadas, nos ha sorprendido profundamente que la señora Franci García guarde silencio mientras los y las trabajadoras de electro están cada vez más desmotivados para desempeñarse en sus labores. Es inaudito que guarde silencio ante las quejas, reclamos y exigencias, incluso legales, que se le han enviado.

Debido a ello, los y las trabajadoras han perdido credibilidad en ella y en el área de Gestión Humana, en especial porque cuando se trata de ir en contra de los y las trabajadoras, sus posturas no se hacen esperar.

La UNION y todos sus líderes y lideresas reunidos en la VII Asamblea Nacional de Delegados, los pasados 16, 17 y 18 de febrero, exigimos respuestas a los reclamos de los y las trabajadoras, y soluciones inmediatas a los problemas que viven electro y las demás secciones de las tiendas.

Exigimos, además, un trato respetuoso, que fortalezca la dignidad de los trabajadores y trabajadoras, y no que la degrade. Los y las trabajadoras de electro no son improductivas, son personas que trabajan bajo intensas presiones, sin formación y sin la información clara.

## ¡Respuestas claras YA! ¡Soluciones YA!

Febrero 22 de 2016 Asamblea Nacional de Delegados **Junta Directiva Nacional** Unión de Trabajadores y Trabajadoras del Comercio en Colombia

